

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 387

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría S/A.
256/00 (P.E.P. DTD. N° 1023/00 que ratifica convenio
N° 4461 suscripto con el Congreso Federal de Inversiones
S/ "PROGRAMA DE CULTURA") aconsejando su aproba-
cion.

Entró en la Sesión de: 26.09.2000 AP

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Asunto 387/00

S/Asunto N° 256/00

**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N°1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 256/00; Nota N° 134/00 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 1023 que ratifica el Convenio N° 4461 suscripto con el Consejo Federal de Inversiones referente al compromiso a desarrollar conjuntamente el "Programa de Cultura" y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del Proyecto de Resolución que se adjunta.

SALA DE COMISION, 20 de Setiembre de 2000

(Firma) *W. M. 29 - Falla* *Ismael*
V. H. *AD* *26-09-00*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 256/00

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4461, celebrado el 22 de Mayo de 2000 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto Provincial N° 1023/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures and initials]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 256/00

LANZARES, Nélica
FLEITAS, Rita
GUZMAN, Angélica
MENDOZA, Mónica
LÖFFLER, Damián